



## LOS DOCENTES DEL PROGRAMA PIEDAS DEBERAN POSTULARSE EN LOS ACTOS PÚBLICOS DIGITALES

*El programa PIEDAS se extiende hasta el 30 de Noviembre. Las y los docentes deberán postularse en los actos públicos digitales para continuar en el programa. Además, se sumarán a las actividades del Programa de Acompañamiento a las Trayectorias y la Revinculación (ATR) de estudiantes de nivel primario y secundario con dificultades en su continuidad pedagógica.*

La Dirección General de Cultura y Educación dispuso la prórroga hasta el 30 de noviembre de 2020 de los docentes y auxiliares inscriptos en el “Programa de Incorporación Especial de Docentes y Auxiliares Suplentes en el marco de la emergencia sanitaria” (PIEDAS).

Dado que ya se ha lanzado el 4º Acto Público Digital para la cobertura de cargos provisionales y suplentes - cuya fecha de cierre de postulación es el 7 de octubre - las y los docentes suplentes para mantenerse en el Programa PIEDAS, deberán postularse a partir el 1º de octubre en todos los cargos vacantes adecuados a sus perfiles que se oferten en cada uno de los actos públicos digitales correspondientes a los distritos donde se encuentran inscriptos. Quienes no se postulen serán dados de baja del programa a la fecha de cierre de la etapa de postulación en la que no hayan participado.

En el caso que tomen posesión de un cargo con una carga horaria igual o superior a la estipulada en la Resolución N° 760/20 (8 Módulos), serán dados de baja del PIEDAS. En cambio, si el cargo posee una carga inferior a la estipulada en la mencionada resolución, continuarán en el Programa PIEDAS con el encuadre estipulado en el artículo 5º de la Resolución N°901/20, mediante el cual se realiza una asignación parcial de módulos hasta completar 8 módulos.

Adicionalmente los docentes suplentes inscriptos en el Programa– con excepción de quienes tienen dispensas COVID por razones de edad o salud-, serán sumandos a los dispositivos de visitas domiciliarias a





estudiantes de primaria y secundaria de escuelas de gestión estatal y privada de la Provincia. Llevarán adelante actividades de fortalecimiento de la continuidad pedagógica y revinculación de estudiantes con trayectorias interrumpidas durante la pandemia, según lo previsto en el Programa de Acompañamiento a las trayectorias y la revinculación (ATR).

El programa PIEDAS fue creado en el mes de abril para encontrar una respuesta frente a la imposibilidad de llevar adelante los actos públicos para la toma de cargos suplentes de auxiliares y docentes en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio por el COVID 19. Desde aquel momento alcanzó a 18.870 agentes: 11.887 docentes suplentes, 3.351 docentes del Plan Fines y 3.632 auxiliares suplentes.

